



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0054229/2016

Córdoba, 30 MAR 2017

VISTO

El Curso de Actualización Profesional: Curso de Actualización profesional: Abordaje Psicoanalítico de las patologías graves en niños. Herramientas teórico-clínicas; y

CONSIDERANDO:

Que el citado curso fue autorizado su dictado por medio de la RD 66/2017

Que en la citada resolución se dispone que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino, se desempeñen como docentes y Responsables Académicos del citado curso;

Que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino residen en la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de alojamiento de la Lic. Beatriz Janin efectuados con motivo de llevar a cabo el Curso de Actualización profesional: Abordaje Psicoanalítico de las patologías graves en niños. Herramientas teórico-clínicas los días 28 de abril, 26 de mayo y 25 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos de alojamiento del Lic. Gabriel Alberto Donzino efectuados con motivo de llevar a cabo el Curso de Actualización profesional: Abordaje Psicoanalítico de las patologías graves en niños. Herramientas teórico-clínicas los días 23 de junio, 22 de septiembre y 27 de octubre del corriente año <-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a los recursos propios generados por el Curso de Actualización profesional: Abordaje Psicoanalítico de las patologías graves en niños. Herramientas teórico-clínicas.-

ARTÍCULO 4º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

311

DANIELIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA